



ISAL N°33

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
08 al 12 de noviembre de 2021

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE.....	2
RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS.....	3
RESUMEN SENADO.....	5
CÁMARA DE DIPUTADO.....	6
Martes 09 de noviembre de 2021.....	6
Hacienda.....	6
CEI 64 de actos de órganos públicos encargados de velar por la libre competencia en el mercado de los productos ofrecidos para el suministro de gas residencial bajo la modalidad de Gas Licuado de Petróleo (GLP).....	6
Educación.....	7
Salud.....	8
Agricultura.....	8
Miércoles 10 de noviembre de 2021.....	10
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	10
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	10
CEI 67 de las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado.....	11
Mujer y Equidad de Género.....	11
CEI 65 Actos del gobierno en relación con ley N° 21.330 sobre anticipo de rentas vitalicias.....	13
Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	13
Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	13
SENADO.....	15
Lunes 08 de noviembre de 2021.....	15
Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	15
Agricultura.....	15
Miércoles 10 de noviembre de 2021.....	18
Agricultura.....	18

RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS

Semana N°33 del 08 al 12 de noviembre

SALA:

Proyectos de Ley:

1. **Reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte.** Se aprobó en general y en particular (86 votos a favor) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13870-29. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
2. **Establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización.** Se aprobaron las modificaciones incorporadas por el Senado (88 a favor) al proyecto de ley, iniciado en moción, en tercer trámite constitucional y con urgencia calificada de suma. Boletines refundidos 12407-12 y 12821-12. Es despachado a comisión Mixta.
3. **Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el Registro respectivo.** Se rechazaron las modificaciones del Senado (79 a favor y 10 en contra) al proyecto de ley, iniciado en moción, en tercer trámite constitucional. Boletín 11311-21. Es despachado a comisión Mixta.
4. **Aprueba el Acuerdo de Integración Comercial entre la República de Chile y la República del Ecuador, suscrito en Guayaquil, Ecuador y Santiago, Chile, el 13 de agosto de 2020.** Se aprobó en general y en particular (83 a favor, 6 en contra y 1 abstención) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14541-10. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
5. **Aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Montreal, el 29 de septiembre de 1995; el Protocolo relativo a una Enmienda del Artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y el Protocolo relativo a una Enmienda del Artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ambos firmados en Montreal, el 6 de octubre de 2016, todos adoptados por la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional.** Se aprobó en general y en particular (90 a favor) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14519-10. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
6. **Aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago de 1944), adoptado por la Asamblea de la Organización Civil Internacional (OACI) el 10 de mayo de 1984.** Se aprobó en general y particular (90 a favor) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14516-10. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

Otros:

1. **Admisibilidad de la acusación constitucional deducida por quince diputadas y diputados en contra de S.E. el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique.** Se aprobó (78 votos a favor, 67 en contra y 3 abstención). Es despachado al Senado.

Incidentes:

1. Comisión de tres diputados para que formalice la acusación constitucional deducida en contra de S.E. el Presidente de la República y la prosiga ante el Senado, con los siguientes señoras y señores diputados: - Gael Yeomans - Gabriel Silber - Leonardo Soto. Se aprobó (42 a favor, 24 en contra y 2 abstención).
2. Integración de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias entre ambas ramas del Congreso Nacional (artículo 70 CPR) respecto del proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que "Modifica la Carta Fundamental para autorizar el retiro anticipado de los fondos previsionales, con los límites y en las condiciones que indica", con las siguientes señoras y señores

diputados: Gonzalo Fuenzalida, Osvaldo Urrutia, Marcos Ilabaca, Marcelo Díaz y Karol Cariola. Se aprobó (67 a favor, 17 en contra y 1 abstención).

3. Integración de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias entre ambas ramas del Congreso Nacional respecto del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que “Modifica la ley N°19.419, que Regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, y el Código Penal, para proteger playas de mar, de río o lago, de la contaminación con colillas de cigarrillo.”, con las siguientes señoras y señores diputados: Miguel Mellado, Celso Morales, Gastón Saavedra, Ricardo Celis, Daniel Verdessi. Se aprobó (71 a favor, 7 en contra y 10 abstención).
4. Integración de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias entre ambas ramas del Congreso Nacional (artículo 70 CPR) respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el Registro respectivo. Con las siguientes señoras y señores diputados: Gonzalo Fuenzalida, Sergio Bobadilla, Gastón Saavedra, Rubén Moraga y Marcela Hernando. Se aprobó (79 a favor y 10 abstención).

COMISIONES:

1. Modifica el Código Sanitario para prohibir la experimentación en animales con miras a la elaboración de productos cosméticos, así como la importación y comercialización de estos productos, si han sido testeados en animales: Se aprobó en particular en la comisión de Salud, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletines refundidos 13966-11, 14193-11 y 14180-11. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
2. Establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica: Se aprobó en particular en la comisión de Mujeres y Equidad de Género, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y segundo informe. Boletín 12148-11. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
3. Introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas y adolescentes: Se aprobó en general en la comisión de Constitución, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14440-07. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
4. Fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero: Se aprobó en particular en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 11637-01. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

RESUMEN SENADO

Semana N°33 del 08 al 12 de noviembre

COMISIONES:

1. **Modifica la Carta Fundamental para autorizar el retiro anticipado de los fondos previsionales, con los límites y en las condiciones que indica:** Se rechazó en general (24 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención), el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 14210-07, 14287-07, 14293-07, 14301-07, 14307-07 y 14246-07 refundidos. Es despachado a Comisión Mixta.
2. **Proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública:** Se aprobaron las modificaciones, del proyecto de ley iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13752-07. Es despachado al Ejecutivo.
3. **Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022:** Se aprobó en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, discusión única. Boletín 14609-05. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

Proyectos de Acuerdo:

1. Solicitan a S. E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya al Ministro de Relaciones Exteriores para que se condene el proceso electoral viciado realizado en la República de Nicaragua y que consolida una dictadura en dicho país: Se aprobó (26 votos a favor y 1 en contra). Boletín S 2219-12. Es informado el Ejecutivo.

Otros:

1. Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, Región de La Araucanía: Se aprobó (21 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones). Es informado al Ejecutivo.

COMISIONES:

1. Introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje: Se aprobó en general en la comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Hídricos unidas, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14068-01. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

CÁMARA DE DIPUTADO

Martes 09 de noviembre de 2021

Hacienda

I. Se inició el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11637-01. Se despachó a la sala de la Cámara de Diputados.

De parte del SAG, se explicó las indicaciones que el Ejecutivo había presentado al proyecto, las cuales venían en virtud a un acuerdo con los funcionarios del servicio. Estas decían relación con el traspaso de funcionarios y cuestiones de continuidad de funciones.

De parte de la Asociación de Funcionarios se ratificó que el proyecto y las indicaciones presentadas estaban de acuerdo a las conversaciones que se habían sostenido entre el Gobierno y los funcionarios, con el cual había conformidad.

En una sola votación, se aprobaron por unanimidad las indicaciones del Ejecutivo, junto a las materias propias de la competencia de la comisión.

II. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Empresas Públicas y perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del Estado y de aquellas en que este tenga participación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11485-05. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

El Coordinador Legislativo del Ministerio de Hacienda explicó el proyecto, el cual buscaba dar mayor autonomía al sistema de empresas públicas, mejores contrapesos al momento de nombrar y destituir cargos, se avanzaba en paridad de género, se incorporaba la fiscalización y evaluación de la gestión de las empresas públicas.

El diputado José Miguel Ortiz señaló que presentaría una indicación para incorporar a Ferrocarriles del Estado al Sistema de Alta Dirección Pública.

La comisión acordó:

- i. Establecer como plazo de indicaciones para proyecto sobre Servicio de Empresas Públicas, el lunes 22 de noviembre.
- ii. Suspender la sesión ordinaria del 10 de noviembre.

CEI 64 de actos de órganos públicos encargados de velar por la libre competencia en el mercado de los productos ofrecidos para el suministro de gas residencial bajo la modalidad de Gas Licuado de Petróleo (GLP)

La comisión escuchó invitados para continuar con su mandato.

La comisión escuchó a Stefan Larenas, presidente de la Organización de Usuarios y Consumidores (ODECU) quien señaló que existe un alto riesgo de coordinación entre competidores por la baja intensidad competitiva que existe en el mercado. Indicó que es necesario fortalecer la capacidad fiscalizadora del Estado en estas materias y le sugirió

a la comisión realizar una investigación al mercado del gas ya que a su juicio las empresas distribuidoras abusan de disposiciones transitorias para beneficiarse.

Expuso Hugo Marcelo Najle, gerente General de la Empresa Gas HNS. Región del Maule, quien indicó que no existe libre competencia en el mercado del gas, denunció prácticas fraudulentas por las tres mayores compañías distribuidoras que impiden que entren nuevas empresas al mercado.

Finalmente expuso Andrés Romero, exsecretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), quien indicó que durante su gestión se enfocaron en regular el mercado de gas por redes para establecer un chequeo de rentabilidad a las empresas que distribuyen gas por redes. Sin perjuicio de lo anterior señaló que existen materias que pueden perfeccionarse. Por último, señaló que los precios del gas se determinan con información real y de acuerdo a la ley para garantizar que el precio sea eficiente.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete Aedo.

I. Se continuó con la tramitación en general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el artículo 13, inciso cuarto, del decreto con fuerza de ley N° 2, del Ministerio de Educación, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14295-04. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, se acordó oficiar al Ministerio de Educación y a la Subsecretaría de Educación de Parvularias, con la finalidad de que atiendan la solicitud de las parvularias de VTF que solicitan una revisión del art.3 del decreto 241 (que afecta la calidad de la atención en el aula) y consulta del origen de los fondos para pagar los bonos de desempeño laboral.

En esta línea, se escuchó a León Paul Castro, Jefe de División, Planificación y Presupuesto, MINEDUC, quien expuso sobre los procedimientos administrativos y aplicación de normativa.

Por otra parte, se escuchó al edil de la Municipalidad de Lautaro, Raúl Schifferli, quien expuso su opinión sobre la materia y la situación de la comuna.

Se continuó con la presentación del Subsecretario de Educación, Jorge Poblete Aedo, quien expuso sobre el pago de subvención retroactiva.

Para finalizar, el Presidente de la comisión, el diputado Mario Venegas, señaló que la próxima semana estarían listos para votar el proyecto.

II. Se recibió en audiencia a representantes de los alcaldes y alcaldesas de la Región del Maule, en particular a los que están incorporados al Servicio Local de Educación Pública de Maule Costa, quienes se refirieron a la compleja situación laboral que afectará a unos 250 funcionarios DAEM en el traspaso.

Sobre este punto, se escuchó a Fabian Pérez, alcalde de Constitución, quien expuso sobre la toma de decisiones carente de la mirada local.

Por otro lado, y para finalizar, se escuchó la presentación del Subsecretario de Educación, a Jorge Poblete Aedo, quien expuso sobre las gestiones que realiza la cartera sobre la materia y las conversaciones mantenidas con el consejo de evaluación respecto del plazo de implementación de la ley.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Educación y a la Subsecretaría de Educación de Parvularias, con la finalidad de que atiendan la solicitud de las parvularias de VTF que solicitan una revisión del art.3 del decreto 241 (que afecta la calidad de la atención en el aula) y consulta del origen de los fondos para pagar los bonos de desempeño laboral.

Salud

I. Se recibió en audiencia al Presidente de la Fedepurus del Hospital Van Buren, Moisés Sagredo.

Solicitó apoyo a la Comisión para que priorice la situación del Hospital, en cuanto a la dotación de camas y listas de espera. Así también, solicitó al Ministerio de Salud comprometerse con recursos.

Posteriormente, expuso el Presidente de la Unión Comunal Consejeros de Salud de Valparaíso.

Por último, en representación del Ministerio de Salud participó el asesor Jaime González, quien indicó que hará llegar la información entregada por los invitados al Ejecutivo.

II. Aprobado en particular el proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código Sanitario para prohibir la experimentación en animales con miras a la elaboración de productos cosméticos, así como la importación y comercialización de estos productos, si han sido testeados en animales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 13966-11, 14193-11 y 14180-11 refundidos. Despachado a Sala.

Los diputados continuaron con la votación particular de la moción, aprobando las indicaciones ingresadas por el diputado Mirosevic correspondientes a la modificación del inciso quinto que trata de una excepción y entrada en vigor de la ley.

Se designó al diputado Vlado Mirosevic como informante.

Agricultura

En cuenta se recibió un oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual hace presente la urgencia de “discusión inmediata” para el proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 8886-11.

Así mismo, se recibió un oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual hace presente la urgencia calificada de “suma” para los siguientes proyectos: 1. Para el que modifica el Código Penal para aplicar el hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 10304-07 y 2. Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Boletín 9404-12.

I. Queda pendiente para una próxima sesión la discusión en particular del Proyecto de ley, iniciado en moción, que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco. Segundo trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 8886-11

Los invitados se excusaron de asistir a la sesión, quedando pendiente para una próxima sesión.

II. Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Segundo trámite constitucional, Discusión General. Con urgencia calificada de suma. Boletín 9404-12. Se continuará su discusión en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al Presidente de la Sociedad de Ecología de Chile, quién señaló que, este era un proyecto crucial para el desarrollo sustentable del país, agregando que, a su parecer, el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas era una gran institución, pero se debía realizar una adecuada visión de cómo se pretende manejar hacia el futuro, comprendiendo una estrategia para áreas marinas y terrestres.

Por su parte, el Doctor Aníbal Pauchard indicó que, en general, dicho consenso proviene a partir del entendimiento de que los bosques primarios concedían mayor biodiversidad que las plantaciones que no son nativas, por lo tanto, era necesario distinguir entre ambas situaciones. A partir de ello, es que existe un acuerdo en proteger las especies nativas y propiciar las plantaciones de ellas.

Por otro lado, la representante de Chile Sustentable se centró en destacar los avances que ha tenido el proyecto en el Senado y en la Cámara, destacando que se elaboró un Comité Técnico Asesor, en donde se elaboraron más de 1000 indicaciones. Uno de los más destacados es la homologación de las categorías de áreas protegidas para su adecuación a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en donde, de las 10 categorías iniciales del proyecto, se redujeron a 6.

El Representante de ANEF indicó, en la misma línea que, que el proyecto en discusión era de gran relevancia. Según su opinión, venía a colocar la alerta bajo una institucionalidad que actualmente era débil, principalmente porque se cruzaba con los intereses económicos de un grupo de empresarios y de una ciudadanía que se encontraba expuesta a la irresponsabilidad de los gobiernos.

Finalmente, la representante de la Federación de Trabajadores del Medioambiente indicó que, muchas de las opiniones que se han manifestado en la comisión, en su momento, fueron expuestas a la Ministra del Medio Ambiente y en las diversas instancias de tramitación anterior. Sin embargo, dichas propuestas o sugerencias no fueron tomadas en cuenta.

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretaria de la Niñez, Blanquita Honorato.

Se aprobó en general por unanimidad el proyecto de ley iniciado en mensaje, que introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14440-07. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

Se refirió al proyecto de ley la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, quien hizo referencia al concepto de lo que es el abuso sexual en contra de menores y cuáles son los puntos fuertes del proyecto, como por ejemplo establecer los actos mencionados como un tipo penal específico. Asimismo, manifestó que el proyecto debería aumentar la pena aplicable para que sea considerado como un crimen y no un simple delito. El proyecto fue aprobado en general por 4 votos a favor y ninguno en contra.

La comisión acordó:

- Fijar plazo de indicaciones para el proyecto referido en el punto I para el lunes 22 de noviembre.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

I. Se escuchó a los representantes del el Sindicato de Trabajadores SIPELANCH, quienes expusieron a la comisión los problemas causados a sus trabajos por la empresa Puerto de Valparaíso.

Se escuchó a Eduardo Novoa, Presidente del Sindicato de Trabajadores SIPELANCH quien denunció a la empresa Puerto de Valparaíso de no dar respuesta a sus demandas. Indicó que suman más de 100 días sin trabajar por lo que solicitaron a los diputados que interceda con INDESPA para que los ayude a solucionar su situación.

La Asesora de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Mónica Orellana señaló que la Subsecretaría ya ha tenido varias reuniones con los trabajadores de la ex Caleta Sudamericana de Valparaíso con la finalidad de poder destrabar el conflicto. También se les presentó un plan de trabajo con una inversión estimada de 4 mil millones de pesos a implementar a través de INDESPA.

II. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 18892, General de Pesca y Acuicultura, para ampliar el área de mar territorial reservada a la pesca artesanal para el ejercicio de las actividades pesqueras extractivas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14513-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Macarena Cepeda, Presidenta de la Asociación de Industriales Pesqueros (Asipes) quien respondió a las preguntas de los parlamentarios que quedaron pendientes de responder en sesiones pasadas. Señalando que condenan completamente la corrupción e indicó que no se pueden desconocer los datos que se aportan independiente estos vengan de pescadores industriales o artesanales.

La comisión acordó:

- i. Invitar a representantes de la empresa Puerto de Valparaíso para que expongan sobre el conflicto con los trabajadores de la ex Caleta Sudamericana de Valparaíso.
- ii. Oficiar a la Directora Ejecutiva del Sistema de Empresas Públicas que controlan y supervisan a la empresa Puerto de Valparaíso quien está en conflicto con los trabajadores de la ex Caleta Sudamericana de Valparaíso.
- iii. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe a la comisión de las etapas y plazos en la construcción de la nueva caleta en que trabajarán los trabajadores de la ex Caleta Sudamericana de Valparaíso.

CEI 67 de las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado.

En conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes, esta sesión tuvo por objeto Elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente, Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias y adoptar los acuerdos inherentes al desempeño de su cometido. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Iniciada la sesión, se notificó del reemplazo del diputado Mario Venegas, por la diputada Natalia Castillo.

Los diputados se abocaron expresamente al mandato otorgado por la sala sometiendo a votación la presidencia de la comisión, donde fue elegida por unanimidad, la diputada Maite Orsini.

Posterior a ello, se acordó sesionar los lunes de 15:00 a 17:00 horas, por otra parte, se determinó concretar un informe de conclusiones la última semana del mes de enero de 2022.

En esta línea y respecto a las organizaciones invitadas, se acordó invitar de forma permanente a la Fundación "Para la Confianza" y a la fundación "Niñas Valientes".

Para finalizar, se realizaron algunos comentarios sobre la materia para luego concluir la sesión.

La comisión acordó:

- i. Sesionar los lunes de 15:00 a 17:00 horas.
- ii. Invitar de forma permanente a la Fundación "Para la Confianza" y a la fundación "Niñas Valientes".

Detalle de la votación:

- Presidencia de la comisión, por unanimidad, diputada Maite Orsini.

Mujer y Equidad de Género

Asistió:

- Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, María José Abud Sittler.

I. Se aprobó en particular, el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12148-11. Se despachó a la Sala de la Cámara de Diputados. Se designó como informante a la diputada Claudia Mix.

Detalle de la votación:

Artículos rechazados:

- Artículo 1, con indicación del diputado Diego Schalper.
- Artículo 1, inciso primero y cuarto, con indicación de la diputada María José Hoffmann.
- Artículo 2, con indicación de la diputada María José Hoffmann.
- Artículo 2, con indicación del diputado Diego Schalper.

Finalmente, las diputadas acordaron votar en bloque el resto de las indicaciones, las cuales fueron rechazadas y, por consiguiente, se despachó el proyecto de ley a la Sala de la Cámara de Diputados. Se designó como informante a la diputada Claudia Mix.

II. Se Recibió en audiencia a la señora Viviana Concha Sepúlveda, madre de Jocelyn Rivas Concha, joven que fue encontrada fallecida en la vía pública en la comuna de Cauquenes el día 4 de julio de 2021, a fin de que dé a conocer los antecedentes que ha recopilado respecto a su causa de muerte y que desacreditarían las labores investigativas realizadas por las entidades competentes, así como también para que se refiera a la violencia institucional de que ha sido víctima en la búsqueda de justicia.

Doña Viviana Concha Sepúlveda, madre de Jocelyn Rivas Concha, joven que fue encontrada fallecida en la vía pública en la comuna de Cauquenes, inició su exposición en la que se refirió a diversos antecedentes relativos a la perpetración de los hechos en cuestión, y aspectos sobre la violencia institucional que señaló haber recibido.

Siguiendo esta línea, la Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, María José Abud Sittler, dio cuenta de los antecedentes que manejaba y solidarizó con doña Viviana Concha Sepúlveda, poniéndose a disposición para dar solución a la problemática, dentro de la esfera de su competencia.

La comisión acordó:

- i. Votar las indicaciones al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12148-11, en bloque.
- ii. Realizar una próxima sesión de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, en la comuna de Cauquenes.

CEI 65 Actos del gobierno en relación con ley N° 21.330 sobre anticipo de rentas vitalicias

La Comisión acordó solicitar a la Sala la ampliación del plazo de vigencia de la Comisión en 60 días más.

Se recibieron en audiencia al Presidente de la Asociación de Jubilados de Rentas Vitalicias, Enrique Robles, quien concurrió junto a la Directora Pilar Sanz.

Ambos se refirieron a sus situaciones personales al momento de cambiarse a las rentas vitalicias y los problemas que esto ha producido.

Los diputados solicitaron a los invitados remitir a la Comisión la información entregada en cada caso.

Continuarán en una próxima sesión.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

En la cuenta, la Presidente de la Comisión se refirió a la posibilidad de sesionar en el Archipiélago de Humboldt posterior a las elecciones del presente mes.

Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje que fija Ley Marco de Cambio Climático, segundo trámite constitucional, primer informe. Urgencia Suma. Boletín 13191-12. Continuará en una próxima sesión.

Se recibieron en audiencia a Ana Araneda Gómez, bióloga, doctora en Ciencias Ambientales, y jefa de la carrera de Medio Ambiente del Instituto Profesional Virginio Gómez, a Francisco de la Barrera Melgarejo, ecólogo, doctor en Geografía, e investigador del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS) y a Gabriela Simonetti, representante de la organización civil por la Acción Climática de Magallanes.

La primera invitada indicó que el proyecto de ley es urgente y necesario, siendo clave cambiar el plazo de participación ciudadana ampliándolo.

El segundo invitado indicó también que el proyecto es necesario, señalando que no debe enfocarse solamente en mitigación, sino que, además, en adaptación, visualizando soluciones basadas en la naturaleza.

Por último, la tercera invitada indicó que se debe incorporar en el proyecto una meta intermedia en materia de mitigación, o metas intermedias sujetas a la frecuencia de evaluación. Así también, limitar el uso de combustibles fósiles en general y en particular prohibir la extracción y procesamiento de carbón. Para finalizar, señaló que es clave fortalecer la variable de cambio climático en el proceso de evaluación ambiental.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente se indicó que la participación ciudadana está conscientemente contemplada en el proyecto.

Continuará la tramitación en una próxima sesión.

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Se continuó el estudio del Proyecto de Ley, iniciado en moción, que establece principios y normas generales, en el marco del pleno respeto a los derechos humanos, a que deben ceñirse los protocolos sobre el uso de la fuerza y armas disuasivas por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14033-17. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al vocero de la organización Ojos de Chile, Matías Vallejos, y en representación de Londres 38, Espacio de Memorias, asistieron Karina Fernández, y Magdalena Garcés, abogadas de Comisión Verdad y Justicia, y la Académica de la Universidad de Chile, Catalina Fernández, quienes expusieron, en virtud de la violación de derechos humanos ocurridas en contexto de Estallido Social a partir del año 2019, ciertos casos que daban cuenta de que, este proyecto de ley era un avance en la materia. Así mismo, concordaron en que las cuestiones a revisar en la iniciativa iban en la línea de la ausencia de reglas sobre uso de la fuerza aplicable a las Fuerzas Armadas; revisión de conceptos y la revisión de la posible licencia del uso de la fuerza en momentos excepcionales.

SENADO

Lunes 08 de noviembre de 2021

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Se inició la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica las leyes números 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, con el propósito de exigir Resolución de Calificación Ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual Institucionalidad Ambiental, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13652-12. Se continuará su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, Hernán Brücher, quien dio a conocer su opinión respecto del proyecto de ley en discusión, en términos generales, expresó que existe normativa y jurisprudencia suficiente que regula el sistema de evaluación de impacto ambiental. En razón a lo anterior, indicó que la presente moción no aporta en gestión medioambiental ya que no se consideran los costos y que su modificación podría afectar la flexibilidad que requiere esta materia.

A continuación, el senador Juan Ignacio Latorre, valoró la intervención y señaló que pueden existir opiniones contradictorias, por lo cual indicó que es necesario escuchar a entidades del mundo ambiental y empresarial. Igualmente, la senadora Isabel Allende, manifestó que no comparte la opinión del invitado y le solicitó información sobre el número de normas superiores de emisión y calidad dictadas en este Gobierno, así como también, requirió el detalle de unidades no fiscalizables existentes actualmente.

De esta misma forma, los senadores José Miguel Durana y Rafael Prohens, manifestaron que es importante poner en debate público esta moción debido al compromiso medioambiental que tiene nuestro país. Asimismo, la senadora Ximena Ordenes, señaló que es necesario contar con estándares ambientales avanzados.

Finalmente, el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, Hernán Brücher aclaró que el sistema de evaluación de impacto ambiental es un instrumento de gestión moderno de aplicación particular y añadió que la justicia ambiental viene dada por normas superiores. En último lugar, recomendó que, si se desea intervenir la normativa se deben analizar los costos y beneficios, asimismo, en cuanto a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, manifestó que si bien es deseable ejecutar dichas medidas estas se deben aplicar de acuerdo con la realidad de cada país.

Agricultura

Asistieron:

- Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga.

I. La sesión tuvo por objeto recibir a la Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga, con el objeto de que diera a conocer su opinión sobre las materias de (a) el anteproyecto de la Ley Marco de Suelos y la voluntad del Ejecutivo de patrocinarlo, y (b) el presupuesto para el 2022 de dicha Cartera de Estado.

Tomó la palabra la Ministra, quien expresó que se ha reunido con los habitantes de la Región de la Araucanía. Sobre el proyecto de Ley de Suelos, expresó que el Ministerio está totalmente disponible para promoverlo, y que

podrán además efectuar indicaciones y comentarios, además de que desde el Ministerio agilizarán en lo posible su tramitación. Aludió a los objetivos principales del proyecto y su relevancia.

La senadora Carmen Gloria Aravena pidió a la Ministra que revise la situación de seguridad de los funcionarios de la zona. Sobre el proyecto, se refirió a la participación de Andrés Meneses, y comentó a la Ministra que no se manifestó dentro del plazo adecuado el patrocinio. Sobre dicho punto, expresó su preocupación por la falta de promoción del Ejecutivo, explicando que la Mesa del Senado no lo admitirá sin ello, razón por la cual se han visto obligados a reestructurarlo en su totalidad, a fin de permitir su admisibilidad.

El senador Álvaro Elizalde se explayó en un sentido similar a la senadora Aravena, dando cuenta de la historia de tramitación del proyecto y de la necesidad de contar con el patrocinio del Ejecutivo, por contar en varios puntos que son de iniciativa exclusiva presidencial. Pidió a la Ministra que se pronuncie sobre ello, entregando una definición clara.

El senador Jorge Pizarro preguntó a la Ministra cuales son concretamente las discrepancias o formas que estima existentes el Ejecutivo en relación al proyecto. El senador Juan Castro dio cuenta de la historia legislativa del proyecto, refiriéndose al carácter eminentemente técnico del mismo, que no habría sido apreciado adecuadamente por el Ejecutivo. Pidió a la Ministra que lo revise y se pronuncie sobre los puntos que requieran patrocinio, y que formulen las indicaciones y comentarios que estimen pertinentes desde el Gobierno. Contestó la Ministra a estas intervenciones que (1) valoró enormemente el trabajo técnico realizado; (2) que dada la complejidad del tema presupuestario en el último año, no se tiene los costos aún para saber si será admisible dentro de la propuesta de gobernancia para el próximo año, pero que ello no implica que estén cerrando de plano la disposición del Ministerio y (3) propuso coordinar a los asesores de ambas entidades para evaluar detalladamente cuales son los costos de cada propuesta y, sobre estos, determinar cuáles podrían ser patrocinados.

Tomó la palabra a continuación el asesor del Ministerio, Andrés Meneses, quien dio cuenta pormenorizadamente de cada uno de los puntos de que trata el proyecto, y que está pendiente hacer una revisión adecuada de los puntos tanto a patrocinar, pero también de evaluar aquellos aspectos en que conversa con las leyes vigentes, para evaluar la coordinación y compatibilización.

El senador Pizarro expresó su desacuerdo con los puntos planteados por el asesor, señalando que el punto a discutir no es el presupuestario, y que, en su impresión, habría temas de fondo que vendrían a cambiar la forma en que se ha tratado la propiedad sobre la tierra en Chile, siendo éstos sobre los que habría realmente diferencias políticas. El senador Elizalde expresó la sensación de decepción de la comisión por las palabras del sr. Meneses, aclarando que no se trataría de una dinámica oficialismo oposición, sino que existiría bastante transversalidad. Indicó que tras las presentaciones del Ejecutivo han quedado “igual que antes”.

Los senadores coincidieron en que presentarán de todas formas el proyecto, cuenten o no con el patrocinio del Ejecutivo. La Ministra contestó que se agilizará su tramitación y se apoyará el proyecto en lo posible.

Continuó la Ministra con una presentación sobre el presupuesto para el sector del próximo año, entregando cifras y explicando que habría un aumento en el área del 0,4%. Detalló a continuación los aumentos, mantención y disminuciones presupuestarias en cada ámbito. Presentó los comparativos de ambos años (tablas) por institución y por áreas de políticas públicas.

La senadora Carmen Gloria Aravena inquirió por la situación de INDAP. El senador Juan Castro preguntó por presupuesto del Programa Áreas Silvestres Protegidas, criticó la manera en que están redactados los presupuestos de CONAF y solicitó efectuar un estudio de políticas públicas, a fin de descartar las ineficientes. Respondieron a las consultas los distintos Jefes de Servicios (CONAF, INDAP).

Sobre CONAF, indicó la Ministra que en presupuesto para los incendios se presenta como un desafío país, y no solamente de privados o sectores particulares, que además tiene gran impacto social y ambiental. Detalló la forma en que se compone dicho presupuesto y ofreció enviar a la comisión las propuestas.

Sobre el Programa de Áreas Silvestres Protegidas, expresó la Ministra los detalles del aumento presupuestario en el sector. Sobre la evaluación de las políticas públicas, aclaró que es precisamente ese el objeto público de DIPRES. Siguieron explicando los detalles pormenores los distintos Jefes de Servicios de los órganos.

La senadora Carmen Gloria Aravena manifestó su preocupación por el estado de la Ley Apícola, pidiéndole a la Ministra que dé algún grado de emergencia a dicha tramitación, y sobre el proyecto presentado durante el primer gobierno del Presidente Piñera que busca la modernización y transformación de CONAF.

El senador Juan Castro volvió a solicitar a la Ministra que formule las indicaciones del Ejecutivo a los distintos proyectos que trata la comisión.

II. Se votó en particular del proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 3.516 que establece normas sobre división de predios rústicos, para garantizar el acceso a espacios públicos y caminos Cora, iniciado en moción. En segundo trámite constitucional, primer informe de la comisión. Boletín 12268-01. Se despachó a la sala del Senado.

El asesor Andrés Meneses dio lectura a la propuesta coordinada entre los asesores del Ejecutivo y los de los senadores, sobre el proyecto de ley en cuestión. Explicó a continuación las indicaciones formuladas. La senadora Aravena y el senador Elizalde formularon su parecer sobre el proyecto, expresaron sus dudas y solicitaron someterlo inmediatamente a votación. Pasaron a votarse las indicaciones en su conjunto, aprobándose (3x0x0).

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Agricultura

Asistió:

- Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga.

Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14068-01. Continúa su discusión particular en una próxima sesión.

La Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga, dio cuenta de la iniciativa señalando que sin duda no es una prórroga tal cual como la ley está, sino que se hace cargo de los desafíos de esta realidad. Señaló que están en un contexto de cambio climático que requiere de instrumentos que se adapten a él y que permitan desde el sector agrícola poder hacer un mejor uso de esta agua que cada día es más escasa. En ese sentido, enfatizó que como Ministerio tienen mucho que avanzar en tecnificación, obras civiles, que permitan a los agricultores seguir elaborando los alimentos para todas las familias a precios razonables. Posterior a la intervención, los senadores presentes, discutieron la idea de legislar en general, recalcando que en su discusión en particular es necesario presentar algunas indicaciones recogiendo cada una de las observaciones, para así mejorar algunos puntos del proyecto.

La comisión acordó:

- Fijar como plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 22 de noviembre de 2021 a las 12:00 y citar para su discusión en particular el miércoles 24 de noviembre de 2021 a las 12:30.